El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, martes 4 de Febrero de 1902. N.º 6.180

SECCIÓN POLÍTICA

Leemos lo que sigue en «La Publicidad», de anteayer:

Así lo esperábamos

Se han reunido, en Madrid, los diputados á Cortes y senadores republicanos; han cambiado impresiones, han discurrido ampliamente acerca las cuestiones políticas de actualidad, y han fijado una conducta, una norma, mediante la cual resulte armónica y eficaz la acción de todo el elemento republicano español.

Semejante acuerdo no nos coje de sorpresa; lo esperábamos, porque estando al tanto de las circunstancias y de la grave crisis que España atraviesa, si hubiere diferencias entre los representantes en Cortes del partido republicano, por no ser esenciales, desaparecerían inmediatamente ante la suprema necesidad de poner en movimiento á los republicanos españoles, disponiéndoles para una campaña inmediata de agitación, en la cual se demuestre la vida del elemento republicano por el calor que radie en todas direcciones, singularmente en la de reanimar á todos los que creen en la Patria española, en la libertad y en la democracia.

En estos instantes no hay conservadores ni radicales, no hay más que republicanos, enemigos irreconciliables de un régimen y de unos partidos que han arruinado y deshonrado á este país.

Cuando se trate de métodos de gobierno, surgirá inevitablemente, según la educación y el temperamento, diversidad de criterios en relación al desenvolvimiento y alcance de las reformas que el estado político y social exijen. Pero mientras sea necesario contraer toda la atención á la lucha, á sumar elementos de combate, á ganar voluntades dispuestas á concurrir á la destrucción del mayor obstáculo que se opone á la resurrección del país en sentido ampliamente democrático, modernísimo y de completa civilización, no hay ni puede haber más criterio que el de preparar la batalla definitiva, sin necesidad de más declaraciones que las que se deducen del ejemplo ofrecido al pueblo español por los republicanos de todos matices, sujetos durante veintiocho años de oposición voluntaria, fieles á sus ideales y convicciones, á una vida ejemplar, sostenida por el trabajo honrado, sin subvenciones del Estado ni de las grandes empresas que monopolizan la riqueza pública.

Quienes, como los republicanos, ostentan inmaculada historia de sacrificios y generosidades; quienes, por convencidos, pueden ofrecer el indudable prestigio de su honradez y de su seriedad, no tienen necesidad de más programa ni de más explicaciones, que las que existen en las hojas vivientes del «Diario de sesiones de las Cortes» y en las páginas de todos los periódicos de España.

No hay que enterar á nadie, en presencia de los pasados y presentes desastres, de lo que quiere y desea el partido republicano. Cumplirá este con su deber, poniendo á la vista de los españoles el espectáculo antipático de un régimen que muere por sus propios vicios, y de un país que se disuelve, corriendo precipitadamente al abismo, si no se decide á levantarse como un solo hombre, para hacerse cargo de sus destinos y de su urgente reconstitución.

Los partidos monárquicos tienen miedo al país, y lo demuestran con sus caciquismos y chanchullos electorales. Niegan la soberanía nacional, importándoles únicamente la voluntad del monarca.

Los republicanos aspiran á matar esa oligarquía. Desean restablecer el absoluto dominio de la soberanía nacional, confiando á todo el pueblo español la dirección de sus destinos, con el objeto de acabar con tantas farsas, intrigas y convencionalismos que nos han conducido al descrédito y al desprestigio.

Y por ser este deseo el de todos los españoles que aman á la Patria, si los republicanos acometen con decisión y empuje una campaña de actividad, el éxito es indudable, porque lo desean hace mucho tiempo todas las clases de nuestra sociedad amantes del progreso y de la civilización.

LA PRENSA MADRILEÑA

«El Imparcial»

El artículo que publica hoy «El Imparcial» se titula «Con resolución y pronto», y dice lo siguiente:

«En descomponer y componer el instrumento de gobierno se va la vida pública en España: de aquí la fecundidad de los debates parlamentarios.

Ayer el Sr. Sagasta hizo la compostura de turno.

Su discurso, el mejor que ha pronunciado desde mucho tiempo á esta parte, ha remediado los desperfectos ocasionados el día anterior por el ministro de Agricultura.

Los trabajos del Sr. Romero Robledo para provocar la crisis no dieron el resultado apetecido.

Este diputado es un gran jugador de tresillo parlamentario, pero tiene la desgracia de jugar con la misma baraja y la gente le conoce las cartas.

El presidente del Consejo de ministros estuvo feliz.

La jornada fué buena para el Gabinete, pero sobre todo importa que el jefe del partido liberal no se duerma sobre sus laureles, porque le están haciendo otra cama mucho más dura y peligrosa.

«El Globo»

«El Globo» titula su artículo de hoy «Labor funesta» y dice:

«Los que nada tienen que hacer y que decir, tienen como tarea preferente el trabajo de estorbar á los demás.

Así la política de vanas palabras, como la del Sr. Romero Robledo, continúa entorpeciendo, no la obra del Gobierno, que no puede ser estorbada por un diputado, sino la obra del Parlamento con el cual se labra su desprestigio, ocasionando la inutilidad de sus tareas.

Esta sí que es labor funestísima para el crédito del sistema y para el interés de la nación.

Nosotros no nos ufanamos por la victoria alcanzada ayer por el jefe del partido liberal.

Nuestro regocijo lo enturbia el recuerdo de las sesiones perdidas por gracia de los diputados parleros que han consumido el tiempo al servicio de sus particulares intereses.

Pasan los días y los proyectos de ley no avanzan un paso; resultan entorpecidos en su camino por quienes desean decir una vez cosas repetidas; los servicios de la mayoría, la gravedad de las circunstancias... los mil tópicos con que hacen oposición los que no tienen otra cosa que oponer la gestión del Sr. Sagasta.

«El País»

—En París—

De París telegrafían á «El País»: «La Embajada se opone resueltamente á la celebración del meeting franco-español, contra el cual trabaja desesperadamente.

Esta presión diplomática dificultará el concurso de algunos diputados de la mayoría ministerial francesa, pero no impedirá la celebración del meeting.

El Gobierno de Madrid ha enviado agentes de policía, quienes, ayudados por agentes de la Embajada, vigilan noche y día á los organizadores del meeting y á los redactores de «El País» en París.

Los polizontes con que nos ha obsequiado el Gobierno español han llegado hasta intervenir, con pretextos mañosos, en casa de los tipógrafos, para husmear los trabajos que componen para «El País» de París.

Lo más censurable es que estos polizontes han procurado enterarse de la correspondencia particular del corresponsal de «El País» en París.

Informes confidenciales nos hacen creer que el Gobierno francés vacila entre complacer los deseos del Gobierno español ó responder á las tradiciones liberales de la República francesa.

La embajada española apoya sus pretensiones en la reciente prohibición de la asamblea que debían celebrar en Paris los jóvenes liberales turcos, á quienes, por oponerse el embajador de Turquía, ha hecho desistir el Gobierno francés de su propósito.

Este paralelismo hispano-turco pinta perfectamente la situación y establece un parangón muy humillante para España.»

Reunión republicana

En la reunión celebrada por los republicanos más caracterizados, se acordaron las siguientes bases:

1.º Que haga el partido republicano unas declaraciones que sean á manera de bandera de unión de los republicanos que podrán ser conocidas mañana, cuando las hayan aceptado los diputados ausentes.

Las bases las redactó el Sr. Azcárate y fueron examinadas con atención, introduciéndose ligeras correcciones.

2.º Celebrar Madrid el 11 de febrero un acto público de importancia para la unidad del partido republicano, que probablemente será un meeting en alguno de los teatros ó frontones.

3.º Realizar un viaje de propaganda por provincias.

Algunos diputados irán á Zaragoza y Pamplona y otros á Andalucía para determinar en el país un importante movimiento republicano.»

La crisis vinícola francesa

y sus remedios

Sus causas, como todo el mundo sabe, son las excesivas plantaciones de viñas y la abundancia de sus dos cosechas últimas. Lo que significa la crisis actual para el viticultor se comprenderá fácilmente con sólo decir que en el Mediodía la propiedad ha bajado en más de un 50 por 100; que los jornales del bracero son ahora de 2 francos cuando antes eran de 4; que el hectólitro de vino, y con escasísima venta, es de 3 á 6 francos; que hay más de 70 mil fincas embargadas por el físco, y que de las restantes son innumerables los dueños que han tenido que hipotecarlas para hacer frente á las más perentorias necesidades de la vida, siendo varios los pueblos que han tratado de oponerse al cobro de los tributos.

El Gobierno, que por más que se diga no se ha cruzado de brazos, ha tomado las siguientes medidas para aliviar la angustiosa situación de los viticultores y aminorar en lo posible los terribles efectos producidos por una abundancia abrumadora.

Elevó los derechos de aduanas de 7 á 12 francos el hectólitro de vino; ha confeccionado y puesto en vigor la llamada ley de bebidas que ha producido un déficit de más de 60 millones de francos en el presupuesto de 1901; ha desgravado en más de 100 millones de francos los derechos interiores que pesaban sobre los vinos; ha rebajado en

65 millones de francos los derechos de consumo en las villas; ha modificado, favoreciendo al viticultor y reprimiendo severamente el fraude y el abuso, las leyes sobre el azucarado, alcoholización, aguado y enyesado en los vinos y vendimias; ha hecho que los vinos tengan franquicia en las colonias que no lo producen; ha rebajado en pocos años los gastos de transporte de los vinos en más de un 20 por 100; ha hecho disminuir los gastos para el cobro del impuesto de tierras, dando frecuentes dilatorias; ha interesado á los bancos y sociedades particulares para que se muestren clementes con los deudores, apoyado en las leyes que organizan el Crédito agrícola; no ha rehusado avance alguno á las Cajas establecidas según las citadas leyes, habiendo facilitado á la de Montpellier 300 mil francos con los cuales ha hecho operaciones por más de dos millones de francos, que ha beneficiado la comarca; ha prometido, y será luego un hecho, la supresión completa de los derechos de consumo para los vinos; ha procurado que el consumo interior se eleve á 60 millones de hectólitros, lo que parece se alcanzará á no tardar; ha instituído una comisión de personas peritas para la utitización industrial del alcohol, principalmente para emplearlo como fuerza motriz, calefacción y alumbrado, cuyos brillantes éxitos ha puesto de manifiesto la Exposición celebrada últimamente; ha reducido á 3 francos la desnaturalización del alcohol por el verde «malachita» y dado una prima de nueve francos por hectólitro al alcohol empleado en tales usos, esperándose que no está lejano el día en que la industria francesa utilice centenares de miles de hectólitros; ha hecho que el Senado votara una ley, que pronto discutirá la Cámara, para evitar toda clase de fraudes en los vinos; ha aceptado un proyecto de ley por el que se faculta á los pueblos vinícolas el efectuar empréstitos con destino á obras públicas; ha dado 317 mil francos para ensayar la distribución de vino al soldado, repartiendo entre los departamentos vinícolas para dar ocupación á los obreros 450 mil francos, etc., etc.

Con lo expuesto queda demostrada la inmensa labor realizada en poco tiempo por los Gobiernos de este país para conjurar la crisis vinícola, crisis que á pesar de todo cuanto se ha hecho está ahora en su periodo más agudo por agotarse los medios de resistencia.

Por esta razon se juzga todo ello insuficiente y de ahí el sinnúmero de remedios que se proponen en las Cámaras, diputaciones, ayuntamientos, sindicatos, sociedades, etc., y que, como podrá observarse, algunos son verdaderas utopias, imposibles de llevar á la práctica.

NOTICIAS

Parece ser que en la distribución de fondos para la extinción de la langosta ha habido toda clase de abusos, incluso el de haberse quedado algunos alcaldes con el dinero destinado á este objeto.

En su vista, cuando algunos diputados han pedido al Sr. Urzáiz fondos para este objeto, este se ha negado hasta estudiar bien el asunto y ver si los citados fondos han de ir al objeto que han sido destinados.

Los impacientes no han querido esperar y han presentado una proposición pidiendo inmediatamente fondos para la extinción de la langosta, á ver si podían dar un disgusto al señor Urzáiz y derrotarle.

Gracias á la torpeza ó á la complicidad del ministro de Agricultura Sr. Villanueva y la pasividad del señor Moret estuvieron á punto de conseguirlo.

Pero gracias al Sr. Romanones y al mismo Sr. Villanueva, vuelto en sí, que hicieron desfilar á los diputados de la mayoría, la proposición no fué admitida á causa del escaso número de votantes que quedaron en el Congreso.

La resistencia que hace el ministro de Hacienda á que se despilfarre el dinero es un nuevo motivo de loa.

El no se opone á que se extinga la langosta; á lo que se opone es á que se haga merienda de negros con esos fondos.

Por lo que vamos viendo es un ministro constantemente expuesto á las acechanzas de los vividores políticos.

Y concluirán por derribarle.

Hombres como Urzáis son incompatibles con los hombres que hasta ahora han manejado nuestra política.

Dicen de París que, según un telegrama de Calais, el príncipe de Gales, de regreso de su viaje á Alemania, se ha embarcado para Inglaterra á bordo del «Dorcer», á pesar del mal tiempo que reina. Estaba harto de la frialdad con que le recibió el pueblo alemán.

Instrucción militar

El proyecto que el ministro de la Guerra va á leer á las Cortes, sobre instrucción militar obligatoria conserva la redención á metálico, pero reducida á ciertos servicios mecánicos y al acuartelamiento.

Los redimidos quedan obligados á adquirir instrucción militar y á concurrir á los ejercicios y maniobras que se practicarán en determinados períodos del año.

Con tal objeto se les destinará á cuerpos activos permaneciendo en filas el tiempo preciso, con la facultad de dormir en sus casas.

Estos redimidos se costearán la manutención y vestuario; y en caso de guerra se incorporarán á los batallones, escuadrones y baterías antes que los demás soldados á estas unidades adscritos.

Dice un despacho de Berlin: Corren rumores alarmantes sobre la salud de Guillermo II, diciéndose que este se halla enfermo del hígado y que su antigua enfermedad del oído ha tenido complicaciones. Durante la recepción del príncipe de Gales á su llegada á esta capital, un grupo de jóvenes recorrió la plaza de la estación gritando ¡Abajo Inglaterra! ¡Vivan los boers! La policía disolvió á los manifestantes, deteniendo á varios.

En la reunión celebrada por los republicanos más caracterizados, acerca de la agrupación de las fuerzas republicanas, después de alguna discusión entre los Sres. Melquíades Alvarez y Soriano, acordóse la unión de las distintas fracciones. Redactáronse las bases, que no harán públicas hasta que las conozcan los republicanos de provincias. Acordaron conmemorar el 11 de Febrero y hacer un viaje de propaganda á provincias.

Distinción á un obrero

A propuesta del ministro de Obras Públicas, el ministro de Estado ha puesto á la firma de la Reina un decreto concediendo la cruz de Isabel la Católica á un obrero de Manlleu, por la Memoria publicada con motivo de su viaje á la Exposición de París.

Lerroux en Vinaroz

Vinaroz 30.—Aprovechando la presencia incidental de D. Alejandro Lerroux aquí, se ha celebrado un meeting en el Centro Republicano.

Se han pronunciado entusiastas discursos, acordando los reunidos la adhesión unánime á la Federación Republicana.

De París telegrafían á «El País»:

«La Embajada se opone resueltamente á la celebración del mitin franco español, contra el cual trabaja desesperadamente. Esta presión diplomática dificultará el concurso de algunos diputados de la mayoría ministerial francesa, pero no impedirá la celebración del mitin. El Gobierno de Madrid ha enviado agentes españoles de policía, quienes, ayudados por los agentes de la Embajada, vigilan noche y día á los organizadores del mitin y á los redactores de «El País» en París. Los polizontes con que nos ha obsequiado el Gobierno español han llegado hasta á intervenir, con pretextos mañosos, en casa de los tipógrafos, para husmear los trabajos que componen para «El País» en París.

Lo más censurable es que esos polizontes han procurado enterarse de la correspondencia particular del corresponsal de «El País» en París. Informes confidenciales nos hacen creer que el Gobierno francés vacila entre complacer los deseos del Gobierno español ó responder á las tradiciones liberales de la República francesa. La embajada española apoya sus pretensiones en la reciente prohibición de la asamblea que debían celebrar en París los jóvenes liberales turcos, á quienes, por oponerse el embajador de Turquía, ha hecho desistir el Gobierno francés de su propósito. Este paralelismo hispano-turco pinta perfectamente la situación y establece un parangón muy humillante para España.»

Los papeles de Crispi

La ansiedad de las cancillerías europeas y multitud de grandes políticos podía haberse satisfecho hoy, día señalado para la lectura de los papeles secretos de Crispi, reveladores de detalles sorprendentes y explicativos de muchos sucesos internacionales desarrollados en estos últimos años.

Pero han saltado complicaciones inesperadas y el asunto ha quedado en suspenso.

La viuda del célebre estadista italiano propuso que el mejor medio de ejecutar la voluntad del finado sería dar poderes amplios al senador Damisani, albacea testamentario nombrado por Crispi, pero su hija, la princesa Linguaogss, recorrió á los tribunales invocando sus derechos y los de examinar todos los documentos y papeles y asistir á todas las operaciones.

Su opinión es que todo lo que pueda aprovechar de algo, tanto en sucesos futuros como en cosas pasadas, ó que pueda comprometer ó descubrir á cuantos han intervenido en la marcha política contemporánea, debe ser reducido á cenizas, guardando sólo los documentos privados ó de carácter personal.

El asunto es complicado y la decición de los tribunales no es tan fácil como parece á simple vista.

Ateniéndose estrictamente á la última voluntad de Crispi el albacea, Mr. Damiani, entiende que ninguna persona, fuera de las designadas en el testamento puede presenciar la apertura de los legajos interesantísimos, y de igual opinión es el notario que los conserva actualmente.

Se susurra también que el célebre protocolo de la Tríplice no se encuentra entre los papeles de Crispi, quizás por haberle sustraído; pero su famoso «Diario» contiene las conversaciones más importantes sostenidas en dicho tratado con el difunto canciller alemán Mr. Caprivi.

El «Diario» está dividido en dos partes; la primera contiene el historial de los hechos que produjeron la revolución italiana; la segunda, cuarenta años de vida política comprendiendo la célebre guerra de Africa, especialmente en Dahomey.

Figura la historia de la unidad italiana, uno de los grandes caudillos de la libertad, Garibaldi, y la pérdida del poder temporal Papa.

En un apéndice se contiene la caída del poder de Crispi y su vida privada, hasta su muerte.

El antiguo presidente del Consejo tenía la costumbre de anotar, día por día, además de los sucesos relacionados con su cargo y persona lo que se decía y hacía de importante y curioso á su alrededor. Usaba un método característico y castizo, y de ahí que la divulgación del «Diario» preocupa tanto á muchos personajes, cuya historia no es de las más incólumes é intachables, sin contar al gobierno actual, que no sale tampoco muy bien librado.

Por eso, repetimos, se espera con interés la decisión de los tribunales, ordenando la apertura de los legajos á puerta cerrada y sin ciertos testigos, con objeto de inutilizar los que se crean comprometidos.

Para que en este sentido se dicta la sentencia se hacen trabajos de zapa, de cuyo resultado se duda, sin embargo.

La Ley Municipal

Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley municipal informó el jefe de los socialistas Pablo Iglesias.

La comisión tiene el propósito de atender las que llama justas peticiones de las asociaciones obreras, reconociéndoles con respecto á los municipios iguales derechos que los que se consignan en la vigente ley electoral para diputados á Cortes.

MAHÓN

En la reunión celebrada por la Junta de Cementerios en la tarde de ayer, después del nombramiento de secretario de la misma que recayó en el vocal D. Sebastián Pons Seguí, y de darse aquélla por constituída, se acordó comunicar al Ayuntamiento las deficiencias que reune el depósito de cadáveres que han de ser inhumados en el Cementerio Civil, á fin de que la Corporación municipal disponga lo que crea más acertado sobre tan importante asunto.

También se acordó convocar á una reunión á los dueños de sepulturas de patio del antiguo recinto del Cementerio Católico, para exponerles la necesidad de efectuar algunas obras de reparación en el piso que cubre las bóvedas de las citadas sepulturas, por creerse que no reune la necesaria solidez. Y por último se quedó en reunirse el próximo jueves en las de-

pendencias de los cementerios, para enterarse sobre el terreno del estado en que se encuentran.

A los autores del remitido que ayer insertamos pidiendo al Ayuntamiento que aumente el número de lámparas del alumbrado público, les recordaremos la campaña que poco tiempo ha ce hicieron los antiarbitristas contra la Municipalidad, y que el aumento de luces equivale á aumento de arbitrios. Y les observaremos además que si el Ayuntamiento se encuentra en situación más desahogada, ese mayor desahogo se limita á tener menores deudas que antes, siendo mucho más justo que invierta sus economías en pagar los jornales que todavía debe que á mejorar el alumbrado.

Probablemente los autores del remitido no serán acreedores del Ayuntamiento.

En extremo concurrida promete estar la función que celebra esta noche la compañía del Teatro principal, puesto que todas las localidades fuera de abono han sido tomadas por los socios del casino «Unión Republicana,» con motivo de haberle sido dedicada aquella.

Como verán nuestros lectores por los telégramas que nos ha facilitado «La Marítima» y que publicamos en la sección correspondiente, el vapor-correo «Nuevo Mahonés» llegó á Barcelona á las siete de la tarde de ayer. El motivo del retraso es debido, según se desprende del citado telegrama expedido por el capitán, á que el vapor quedó detenido en Alcudia por temporal, que le obligó quedarse en aquella bahía hasta las cinco de la madrugada del lunes.

El comandante del crucero alemán «Stoch» á quien acompañaba el vicecónsul de aquella nación en esta plaza, han pasado á cumplimentar á las autoridades de la misma en la mañana de hoy.

Un núcleo de jóvenes de buen humor se proponen organizar una especie de mascarada para el jueves próximo, la que saliendo de una casa de la calle de Cifuentes frente á la de Ramis, seguirá su curso por la de las Moreras, Cos de Gracia, Estrella, Gracia, San Lorenzo, Infanta, San Manuel, Castillo, Plana, Santa Cecilia, Concepción, Miranda, Plaza del Príncipe, Arravaleta, Nueva, P. Constitución, S. Roque, Prieto y Caules y terminando en el punto de salida.

En casa del Sr. Muro se reunió la noche del 31 último la Junta mixta formada por la minoría parlamentaria republicana, y el Directorio de la Fusión Republicana.

Con el Sr. Muro, asistieron á la junta los Sres. Labra, Azcárate, Izabal, Alvarez, Prieto y Caules, Soriano, Pineda, Menéndez Pallarés, Cabañas y Ruiz Beneyan.

Estaban representados los señores Lerroux, Blasco Ibáñez y Ojeda. Además enviaron su adhesión los señores Marenco y Rodríguez (D. Calixto).

La nota en que oficiosamente se da cuenta de la reunión, dice así:

«Con perfecta unanimidad se acordó afirmar la Unión Republicana, y emprender activa campaña de propaganda adecuada á las circunstancias; redactándose unas declaraciones que se harán públicas así que sean conocidas de los ausentes.»

La reunión ha terminado á la una de la madrugada.

Por la Delegación del Gobierno de esta ciudad nos ha sido entregado para su inserción en «El Liberal» el siguiente bando:

D. José Bueren y Zea Bermudez,

Jefe de Negociado de 1.ª clase de Administración Civil y en comisión de 2.ª Delegado especial del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca.

HAGO SABER: que á fin de conservar el órden público y de que se guarden la compostura y respeto debidos durante el Carnaval, he dispuesto:

1.° Queda prohibido el uso de vestiduras que ridiculicen ó tiendan á ridiculizar toda clase de instituciones ó autoridades, así civiles como militares y religiosas.

2.° Tambien se prohiben los disfraces que ofendan á la honestidad ó la moral, y el uso de armas á las máscaras por más que lo requiera su traje, alcanzando esta prohibición á los concurrentes á bailes públicos aunque no lleven disfraz.

3.° Los agentes de la autoridad exigirán que se descubra la máscara que no guarde el decoro debido, que cometa alguna falta, ó cause perturbaciones y molestias al público en general, no permitiendo que desde el oscurecer transiten por la vía pública con careta puesta.

4.° Queda terminantemente prohibido recojer de nuevo los papeles llamados confetti depositados en la vía pública, así como el molestar á los transeuntes arrojándoles efectos que pueden ocasionar deterioro en los trajes ó vestidos.

Los contraventores serán castigados con multa de 5 á 25 pesetas según la importancia de la falta.

La Guardia Civil, Agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, quedan encargados del exacto cumplimiento de este bando, dándome inmediatamente cuenta de cualquier infracción.

Mahón 3 Febrero 1902.—José Bueren.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 1'30.

Nos telegrafían de Alicante que en el pueblo de Elche de aquella provincia donde abundan los trabajadores alpargateros, amenazan de nuevo estos declararse en huelga por diferencias con los patronos que se creian arregladas.

Madrid 4, 2'40.

Los panaderos de Barcelona están otra vez de huelga, pues la fórmula de arreglo convenida para que asistieran á trabajar en las tahonas no ha sido aplicada como creían los obreros.

Madrid 4, 3'15.

Dicen de Viena (Austria) que con motivo de haber explotado la máquina de un tren de mercancías en la estación de Demmchandesberg, resultaron cuatro muertos.

Madrid 4, 4'45.

Están cayendo nieves en abundancia en casi toda España. En Madrid las capas de aquellas han alcanzado un espesor de diez y seis centímetros, habiendo llegado en otros puntos hasta tres metros. Con tal motivo son numerosas las caidas y desgracias que se han registrado.

Madrid 4, 10'15.

En el próximo Consejo de ministros que se celebre, se hará el nombramiento del nuevo Gobernador del Consejo de Administración del Banco de España, por haber presentado la dimisión del mismo D. Pío Gullón que venía desempeñándolo.

Madrid 4, 11'25.

Los grupos de alpargateros huelguistas de Elche apedrearon á los municipales que hubieran sido arrollados á no haber intervenido las fuerzas de la benemérita que los protegió de la agresión. Con estas iban el gobernador de la provincia y autoridades locales.

Madrid 4, 12'30.

Los huertanos de Murcia se encuentran aterrados por haberse helado las asequias.

En Málaga ha perecido un hombre helado. Además se considera totalmente perdida la cosecha de caña.

Madrid 4, 13'45.

Dicen de Cuenca que el frío que se deja sentir es intensísimo, habiendo marcado el termómetro 17 grados bajo cero, superando aquel en Reinosa donde llegó á 20 grados.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 3, 20.

Salido «Nuevo Mahonés» Alcudia causa temporal cinco mañana llegado Barcelona felizmente siete tarde de mala travesía.

Cardona.

* * *

Palma 4, 7'50.

Fondeado «Isla de Menorca» á las siete sin novedad.—Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 4.

Barómetro 753'5
Viento S. O. flojito
Mar llana
Cielo cubierto
Horizontes neblinosos

Cotización Oficial

Madrid 1.° Febrero á las 16.

4 % interior.	72'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	94'50
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	424'00
Tabacalera	375'00
París á la vista.	34'75 á 00'00
Lóndres id.	34'75 á 33'37

* * *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón.	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	100'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Oblig. municipales	71'00	00'00

Mahón 3 Febrero 1902.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Día 3

Buques entrados

De Cardiff B. goleta «Marlés» Capitán D. Juan Reiviz con 11 tripulantes y carbón mineral.

Día 4

Buques despachados

Para Ciudadela Pailebot «Lealtad» patrón S. Benejam con 5 trips. carbón y otros.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.
Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.
Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.
Sábado.—Llega de Barcelona directo.
Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

BANCO DE MAHON

Habiéndose dispuesto que se proceda al cange de los títulos de Deuda perpétua 4% Interior emisión 1.° Octubre 1892, por otras de iguales series y valor de la emisión de 31 de Julio 1900, se previene á los que tienen depositados en estas Cajas títulos de aquella clase, que, si no pasan aviso en contrario dentro de ocho días, á contar desde hoy, serán remitidos al cange de cuenta y riesgo de los interesados.

Mahón 29 Enero 1902.—Por el Banco de Mahón.—El Director Gerente.—J. J. Rodriguez.

Teatro Principal

Compañía de Opera Italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MAESTRO

D. Estéban Puig

Función para hoy 4 Febrero de 1902

2.ª de abono 4.ª Serie

A beneficio del Sr. Bugatto quien tiene el honor de dedicarlo al Casino

UNIÓN REPUBLICANA

Se pondrán en escena los actos de las operas siguientes:

1.° 4.° acto **L' AFRICANA**
2.° 3.° » **HUGONOTES**
3.° 3.° » **RIGOLETTO**
4.° **BAILE ESPAÑOL**

que en obsequio al Beneficiado ejecutará el cuerpo de Bailarinas.

Precios los publicados.

A las 8 y media en punto.

Nota: Para el próximo jueves lardero beneficio de la primera triple Doña Margarita Gils poniéndose en escena la grandiosa ópera en cuatro actos LOS HUGONOTES.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavulí

Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el día nueve, segundo domingo del presente mes de Febrero y hora de las siete, se verificará en estas Casas Consistoriales el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento definitivamente rectificado para el reemplazo del Ejército en el año actual. Dicho acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y con los requisitos y solemnidades dispuestos en el capítulo 7.° de la vigente Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los interesados, á quienes además se les entregará una papeleta de citación individual.

Mahón 1.° de Febrero de 1902.--Juan Victory.

Ayuntamiento de Mahón

En el sorteo celebrado por este Ayuntamiento en el día de hoy, han resultado elegidos vocales de la Asamblea de asociados que con dicha Corporación han de componer la Junta municipal durante el correspondiente año, los señores que á continuación se expresan:

1.ª Sección

D. Antonio Fedelich Vanrell, Hannover 6.
» Martín Mata Badía, Hannover 8.
» Juan Mesa Pons, San Roque, 4.

2.ª Sección

D. Juan Fuguet Hernandez, Frailes 22.
» Mateo Parpal Tudurí, San Antonio 2.

3.ª Sección

D. Francisco Cardona Orfila, Santa Victoria 29.

4.ª Sección

D. Gabriel Cardona Villalonga, San Bartolomé 25.

5.ª Sección

D. Jaime Llabrés Femenías, Cos de Gracia 24.
» Bartolomé Cursach Sintes, Cos de Gracia 1.

6.ª Sección

D. Juan Clar Orfila, Arravaleta.
» Franc.° Cardona Alimundo Anuncivay 13.

7.ª Sección

D. Antonio Taltavull Carreras, Santa Eulalia.
» Pablo Fernandez Joel Castillo 110
» Bernandino Pons Hernandez Castillo 116.

8.ª Sección

D. Guillermo Sitjes Saura Infanta 54
» Benito Cardona Cardona, Infanta 85.

9.ª Sección

D. José Cardona Pons, Llumesanes.

10.ª Sección

D. Francisco Goñalóns Pons, Algendar.
» Francisco Gomila Pons, Binicalafó.

11.ª Sección

D. Lorenzo Orfila Orfila, Barracas (San Luis).
» Juan Sintes Sintes, Causan (San Luis.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público á fin de que se puedan presentarse en el término de ocho días las excusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la ley municipal vigente.—Mahón 31 Enero de 1902.—El Alcalde Presidente.—Juan Victory.

REEMPLAZOS

El día ocho del corriente mes y hora de las doce, se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos que deben ser sorteados en el presente año para el Reemplazo del Ejército según dispone el artículo 54 de la Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.° Febrero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

D. Juan Monjo y Hernandez

Recaudador del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Muy Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha 1.° del actual a siguiente providencia.

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre las bicicletas que circulan por la vía pública, expresados en la precedente certificación durante el año mil novecientos uno, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas, según previene la vigente Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de 2.° grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este Ayuntamiento la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á 1.° de Febrero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida Instrucción se publica el presente edicto con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos sus descubiertos en las oficinas de Recaudación, Prieto y Cáules 102.—Mahón 3 Febrero de 1902.--El Recaudador Juan Monjo.

**

Por el señor Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha 1.° del actual la siguiente providencia:

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre los rótulos anunciadores, expresados en la presente certificación, durante el año mil novecientos uno quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas según previene la vigente Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos se expedirá el apremio de segundo grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este Ayuntamiento la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á primero de Febrero de 1902—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida Instrucción se publica el presente edicto con el objeto de que la presente providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos sus descubiertos en las oficinas de recaudación Prieto y Caules 102.—Mahón á tres de Febrero de 1902.—El Recaudador, Juan Monjo.

**

Por el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha primero del actual la siguiente providencia:

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio sobre casas de bebida, cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías, etc., etc., expresados en la presente certificación durante el período que media desde 1.° de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas, segun previene la vigente Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este ayuntamiento la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á primero de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida instrucción, se publica el presente edicto, con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos los interesados sus descubiertos en las oficinas de recaudación Prieto y Cáules 102.

Mahón 3 Febrero de 1902.—El Recaudador.—Juan Monjo.